



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo C 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 02 de Enero de 2009.

No. 001

ÍNDICE

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

2 - 16

AVISOS NOTARIALES

16

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.**

EDICTO

HECTOR MANUEL CAMACHO RUSELL

Domicilio Ignorado.

Que en el expediente número 58/2007, promovido ante este juzgado por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus apoderados legales, licenciados Netzahualcóyotl Félix Salazar y/o Jesús Albino Ramírez Figueroa y/o Melchor Alejandro Armenta Gutiérrez y/o Silvia Janeth Villarreal Gaxiola y/o Damán Fernando Flores Acuña, derivado del juicio Ordinario Civil, en contra de Hector Manuel Camacho Rusell, se ordena notificar los puntos resolutiveos de la sentencia recaída con fecha 04 de julio del año dos mil ocho, en los siguientes términos previstos por el artículo 629, en relación con el numeral 119, del Código de Procedimientos Civiles.

Culiacán, Sinaloa, 04 cuatro de julio del año 2008 dos mil ocho. PRIMERO.- La parte actora probó su acción. El demandado no compareció a juicio dentro del término que para tal efecto se le concedió, razón por la cual, se le declaró rebelde. SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como acreedor, y Hector Manuel Camacho Rusell, con el carácter de trabajador, deudor, por un monto equivalente a 125.00 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal. TERCERO.- En consecuencia, se condena al demandado a pagar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, dentro del término de cinco días, contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, la cantidad equivalente a 124.00 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, al momento de hacerse el pago, más los intereses ordinarios y moratorios vencidos y que se sigan venciendo, cuya liquidación se reserva para la etapa de ejecución de sentencia y a los que habrá de adunarse los demás que se sigan venciendo, hasta la total liquidación del adeudo. CUARTO.- Se condena al demandado al pago de gastos y costas del juicio. QUINTO.- Notifíquese personalmente la presente sentencia en términos del artículo 118, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, a las partes que tengan señalado domicilio procesal; en tanto que al demandado notifíquesele los puntos resolutiveos de la presente sentencia, por medio de los edictos correspondientes, de conformidad con los numerales 119 y 629, del propio ordenamiento legal. Así lo resolvió y firmó la ciudadana licenciada Ana Karyna Gutiérrez Arellano, jueza segunda de primera instancia del

ramo civil, de este distrito judicial, por ante el secretario que actúa y da fe.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ago. 11 de 2008

L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS

Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco

ENE.2-5

R. No. 10032957

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA**

EDICTO

GUSTAVO ROCHA CAMACHO

Domicilio Ignorado

Que en el expediente número 52/2007, formado al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este Juzgado por GUSTAVO ROCHA CAMACHO, por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil ocho, se ordena abrir a prueba el presente juicio por un término de diez días, a fin de que las partes, ofrezcan las pruebas que a cada una correspondan, ordenándose notificar a la parte demandada el auto supracitado por medio de edictos. Dicha notificación empezará a surtir sus efectos a partir del día siguiente de hecha su última publicación y entrega.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Sept. 19 de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco

ENE.2-5

R. No. 10032956

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**RAMON JUAREZ DE LA ROSA y AUDILIA
MEDINA VALENZUELA**

Domicilio Ignorado

Que en el expediente número 196/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, se ordenó emplazársele a juicio, por medio de la publicación de edictos, para que dentro del término de nueve días, produzca contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndosele para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones en la inteligencia de que dicha notificación empezará a correr a partir del décimo día de la última publicación y entrega de los edictos.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ago. 11 de 2008

EL C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Edgardo Espinoza Lizárraga

ENE.2-5

R. No. 10032960

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

CC. JULIO CESAR HERNÁNDEZ RAMOS y CRIS
MARLEN GASPAR HERNÁNDEZ

Domicilio Ignorado.

De conformidad con lo establecido por los artículos 119 y 629 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se les notifica que en autos del expediente número 877/2005, formado al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a través de su apoderado, en su contra se dictó auto de fecha 8 ocho de agosto de 2008 dos mil ocho, en el que se ordena abrir el presente juicio a prueba por el término fatal de 10 (diez) días. Artículos 282 y 288 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Culiacán., Sin., Sept. 30 de 2008

C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Fernando González Márquez

ENE. 2-5

R. No. 10032955

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
MARÍA DEL CARMEN SILLAS DOMENECH

Domicilio Ignorado.

En el expediente número 604/2007, formado al Juicio Ordinario Civil Rescisión de Contrato, promovido ante este Juzgado por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA DEL CARMEN SILLAS DOMENECH, se ordena emplazar a María Del Carmen Sillas Domenech, por medio de edictos, para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, (Palacio de Justicia), a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y opongán las excepciones que tuviere que hacer valer en su favor, previniéndosele para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la Ley. Dicha notificación empezará a surtir sus efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y la entrega del mismo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ago. 11 de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Laura y Martínez Carrasco

ENE. 2-5

R. No. 10032958

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
ROSA GREGORIA GARCÍA RAMOS

Domicilio Ignorado.

En el expediente número 1051/2007, formado al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este Juzgado por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROSA GREGORIA GARCÍA RAMOS, se ordena emplazar a Rosa Gregoria García Ramos, por medio de edictos, para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, (Palacio de Justicia), a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y opongán las excepciones que tuviere que hacer valer en su favor, previniéndosele para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la Ley. Dicha notificación empezará a surtir sus efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y la entrega del mismo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Jul. 16 de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Juan Angel Alaniz Nevárez

ENE. 2-5

R. No. 10032959

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

ISMAEL RUIZ CORONA

Domicilio ignorado.

En el expediente número 112/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ISMAEL RUIZ CORONA, se ordenó emplazarsele para que dentro del término de nueve días produzca contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndole para que en primer escrito señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. En la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y entrega. Artículo 119 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ago. 14 de 2008

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Alma Denice López López

ENE. 2-5

R. No. 10032320

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO,
SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1190/2008

JOSE BARTOLO SAINZ MEDINA y
MARIA DEL ROSARIO ESPARZA ARAUJO,

demandan Rectificación Acta de Matrimonio, aparece incorrecto nombre del cónyuge Bartolo Sainz, siendo correcto Jose Bartolo Sainz Medina.- Llámese interesados oponerse rectificación pudiendo intervenir en negocio mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Nov. 18 de 2008

EL SECRETARIO SEGUNDO*Lic. Jesús Villarreal Jiménez*

ENE. 2-5

R. No. 10032986

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1191/2008

JOSE BARTOLO SAINZ MEDINA, demanda Rectificación Acta de Nacimiento, aparece incorrecto Jose Bartolo Sain Medina, siendo correcto el primero.- Llámese interesados oponerse rectificación pudiendo intervenir en negocio mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Nov. 18 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO*Lic. Moisés López Iribe*

ENE. 2-5

R. No. 10032985

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho a oponerse a las Diligencias en Vía de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam), promovidas ante este Juzgado, bajo expediente número 811/2008, por **MARTHA OFELIA CALDERON VÁZQUEZ**, a fin de acreditar la posesión y dominio del bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Carnaval número 1710 de la colonia Centro, de esta Ciudad, con superficie de 124.27 metros cuadrados, y superficie construida de 102.25 metros cuadrados, Clave Catastral número 011-000-002-017-012-1, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 12.90 metros con calle Melchor Ocampo; al Sur: 12.30 metros con Robles Tirado Martín Garardo de Jesús; al Oriente: 22.21 metros con Coliz Morales Carlos y Conds.; al Poniente: 23.16 metros, con calle Carnaval.

Asimismo, se le hace saber al público que las fotografías y plano de localización del inmueble de referencia se encuentran expuestos en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Sept. 1° de 2008

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL*Lic. Rogelio Zatarain Zamudio*

ENE. 2-12-23

R. No. 376565

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1065/2008

Cítese quienes créanse con derechos oponerse solicitud **ELEDIER ANDRES LOPEZ VALENZUELA**, objeto de acreditar la posesión bien inmueble ubicado en poblado Bariometo, Navolato, Sinaloa, con superficie de 709.88 metros cuadrados y una construcción de 138.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 24.91 metros colinda Eustolia Camerina Avilés López y Genaro López Alvarado; al Sur: 24.60 metros colinda con Carretera Navolato a la Cofradía de Navolato; al Oriente: 28.39 metros colinda con Flavio Enrique Zazueta Verdugo; al Poniente: 28.96 metros colinda con José Luis Vega Martínez anteriormente López Casillas Eduardo. Se hace saber público que el plano y fotografías del inmueble están expuestos en los estrados de este Juzgado y en las tablas de avisos del Honorable Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Nov. 11 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO*Lic. Moisés López Iribe*

ENE. 2-12-23

R. No. 10032982

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSE PAUL RODELO SARABIA**, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 1491/2008, en un término improrrogable de (30) treinta días a partir de hecha la última publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Nov. 11 de 2008

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS*Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero*

ENE. 2-12-23

R. No. 376588

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **J. JESUS AGUILAR**, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 824/2008, en un término improrrogable de (30) treinta días a partir de hecha la última publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Jul. 23 de 2008

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS*Lic. Claudia Leticia Angulo Quintero*

ENE. 2-12-23

R. No. 376564

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE CULIACÁN, SINALOA.**

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA MARIA AGUILAR SANDOVAL, en expediente número 1994/2008, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término de treinta días improrrogables a partir de hecha la última publicación de edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 11 de 2008
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
Lic. María Guadalupe Valdez León
ENE. 2-12-23 R. No. 10032943

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO,
SINALOA.**

EDICTO

Exp. No. 924/2007

Convóquense quienes créanse con derechos a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESUS SAUCEDA ZAZUETA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Oct. 08 de 2008
EL SECRETARIO SEGUNDO
Lic. Jesús Villarreal Jimenez
ENE. 2-12-23 R. No. 10032942

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.**

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes del señor ANASTACIO JACOBO ESPINOZA y/o ANASTASIO JACOBO y/o ANASTASIO JACOBO y/o ANASTASIO ESPINOZA y/o ANASTASIO JACOBO ESPINOZA y/o ANASTASIO JACOBO ESPINOSA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 2201/2008.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 04 de 2008
EL SECRETARIO PRIMERO
Lic. Ignacio Álvarez Lafarga
ENE. 2-12-23 R. No. 10032905

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AHOME, SINALOA.**

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

PETRONILO MILLAN DÍAZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 1234/2008, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Oct. 22 de 2008
LAC. SECRETARIA SEGUNDA
Lic. Silvia Celia González Valdez
ENE. 2-12-23 R. No. 10033005

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
DE LOS MOCHIS, SINALOA, UBICADO EN LA
PLANTA ALTA DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO.**

EDICTO

Convócase a quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO PORTILLO PEÑA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 1242/2008, término improrrogable de 30 treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Dic. 10 de 2008
C. SECRETARIO SEGUNDO
Lic. Rosario Manuel López Velarde
ENE. 2-12-23 R. No. 301046

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
GUASAVE, SINALOA, LÁZARO CÁRDENAS Y
PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA,
PLANTA ALTA.**

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANTONIO FLORES LOPEZ, quienes podrán presentarse a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado y hacer el nombramiento del albacea, dentro del término improrrogable de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación de este edicto, en Juicio Sucesorio Intestamentario, ventilado bajo el número 1654/2008.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Dic. 03 de 2008
LAC. SECRETARIA SEGUNDA
Lic. María Lourdes Montoya Medina
ENE. 2-12-23 R. No. 76720

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO,
SINALOA, MÉXICO.**

EDICTO

Convóquese quienes créanse derecho a Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. MARIA VIRGINIA VIZCARRA BECERRA, presentarse a deducirlo y justificarlo en expediente No. 846/2008,

dentro del término de 30 treinta días de hecha la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Nov. 21 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

Lic. Teresa de Jesús Ailala Peinado

ENE. 2-12-23

R. No. 10032967

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien se hacía llamar como JOSEFINA SOTO BARRERAS, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 733/2008, término improrrogable de treinta días hábiles partir hecha última publicación este edicto.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Dic. 03 de 2008

SECRETARIA PRIMERA

Lic. Galia Sandoval Valencia

ENE. 2-12-23

R. No. 10032974

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse derecho Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GIL MARES, presentarse deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 744/2008, término improrrogable treinta días hábiles a partir hecha última publicación este edicto.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Dic. 10 de 2008

EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Carlos Ramón Cazares Zepeda

ENE. 2-12-23

R. No. 10032973

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de: EPIGMENIO SÁNCHEZ CHÁVEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 1534/08.

Culiacán, Sin., Dic. 09 de 2008

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Iván Renault Vega

ENE. 2-12-23

R. No. 10032976

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con

derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARISTEO SALAS CASTELO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente 1022/08, en un término improrrogable de (30) treinta días a partir de hecha la última publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Nov. 05 de 2008

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Myrna Chávez Pérez

ENE. 2-12-23

R. No. 376845

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 227/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por Pedro Arturo Espinoza Barrón, en contra de AMALIO OLIVAS NIEBLA, se ordenó sacar a remate y en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Verdal número 2775, del Fraccionamiento Los Sauces, de esta Ciudad, registrado bajo la inscripción número 47 del libro 798 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de esta Municipalidad, con una superficie total de terreno de 160.00 metros cuadrados, con clave catastral número 7000-020-172-016-001, con las siguientes medidas colindancias: al Norte: mide 8.00 metros y linda con lote número 10; al Sur: mide 8.00 metros y linda con calle Verdal; al Oriente: mide 20.00 metros y linda con lotes 13, 14 y 15; al Poniente: mide 20.00 metros y linda con lote 17.

Es postura legal para el remate del bien inmueble embargado en la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

La Almoneda se verificará en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas No. 891 Sur, Edificio «B», Primer Piso, Centro Sinaloa, de esta Ciudad, a las 13:30 horas del día ocho de enero del año dos mil nueve. Se solicitan postores.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Oct. 28 de 2008

EL C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Valentín Valenzuela Osuna

ENE. 2

R. No. 10033012

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA LAS QUINTAS, S.A. DE C.V. E INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.,

(Por conducto de quien legalmente los represente)
Domicilio ignorado.

Que en el expediente numero 1356/2007, formado al Juicio Sumario Civil, promovido ante este Juzgado por ELPIDIO RIVAS LOAIZA, en contra de CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA LAS QUINTAS, S.A. DE C.V., E INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS DE ACAPULCO, S.A. DE C.V., (por conducto de quien legalmente los represente), se ordena emplazar a CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA LAS QUINTAS, S.A. DE C.V. E INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS DE ACAPULCO, S.A. DE C.V., (por conducto de quien legalmente los represente) por medios de edictos para que dentro del termino de siete días, comparezca ante este juzgado sito en avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, (Palacio de Justicia), a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y oponga las excepciones que tuviere que hacer valer en su favor, previniéndosele para que en su primer escrito señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la Ley. Se señalan las 10:00 horas del día veintidós de enero del año 2009, para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos prevista por la Ley. En relación de la prueba confesional ofrecida por la parte actora, cítese a la parte demandada CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA LAS QUINTAS, S.A. DE C.V., E INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS DE ACAPULCO, S.A. DE C.V., (por conducto de quien legalmente los represente), para que se presenten a absolver personalmente y con exclusión de apoderados las posiciones que ofrece articularle la parte oferente, apercibidos que en caso de no comparecer sin mediar justa causa, serán declarados confesos de las posiciones que se califiquen de legales. Dicha notificación surtirá efectos a partir del décimo día de hecha su ultima publicación y entrega.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 09 de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 489478

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

LUIS DANIEL LAGUNAS

Domicilio Ignorado

En Exp. No. 1637/07, Juicio por Divorcio Necesario, seguido en su contra por la señora ANA MARÍA LEDEZMA LARA, con fecha 31 de octubre del 2008, se dictó la sentencia que en su parte relativa dice: PRIMERO.- La parte actora acreditó su acción, la demandada no ocurrió a juicio. SEGUNDO.- Se decreta el divorcio de Ana María

Ledezma Lara y Luis Daniel Lagunas, declarándose disuelto el vínculo matrimonial que contrajeron el día 04 de enero de 2000, ante el C. Oficial del Registro Civil número 04 de Ciudad Morelos, Mexicali, Baja California, según acta número 01, dejándolos en absoluta libertad de contraer nuevas nupcias si así lo desean. TERCERO.- Se da por terminada la sociedad conyugal que tienen constituida los señores Luis Daniel Lagunas y Ana María Ledezma Lara, siendo en ejecución de sentencia donde se proceda su liquidación. CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase mediante exhorto copia fotostática certificada de la sentencia y del auto que así la declare al C. Oficial del Registro Civil aludido en el resolutive segundo, con fundamento en artículo 105 del Código Procesal Civil para efectos que se realicen los anotaciones pertinentes de conformidad con lo establecido en los ordinales 114, 115, 116 y 291 del Código Civil vigente en el Estado de Sinaloa. Notifíquese. La Jueza del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar, por ante la Secretaría de Acuerdos que actúa y da fe.

Culiacán, Sin., Nov. 26 de 2008

SECRETARIA TERCERA

Lic. Rocío del Carmen Rubio Gión

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 10032983

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MAZATLÁN, SINALOA.

C. MARIA ANGELICA GUZMAN GOMEZ

Domicilio Ignorado

Con fundamento artículo 119 Código Procesal Civil, en Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, 1464/05, promovido por Saul Chavez Ortega, se le emplaza para que dentro del término de 9 días, contados a partir del décimo día de hecha la última publicación, produzca su contestación a dicha demanda. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de traslado correspondientes.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Dic. 03 de 2008

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. Myrna Chávez Pérez

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 376425

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE
SINALOA, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN
AUXILIAR DE CRÉDITO. (por conducto de quien
legalmente lo represente).

Domicilio ignorado.

Que en el expediente número 934/2008, formado al Juicio Sumario Civil, promovido ante este Juzgado por HECTOR RODOLFO ESTRADA IBARRA, en contra de UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE

SINALOA, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO (por conducto de quien legalmente lo represente) se ordena emplazar a UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE SINALOA, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO (por conducto de quien legalmente lo represente) por medio de edictos para que dentro del término de siete días, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, (Palacio de Justicia), a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y oponga las excepciones que tuviere que hacer valer en su favor, previniéndoseles para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la Ley. Asimismo se señalan las 11:30 horas del día dieciséis de enero del año 2009 dos mil nueve para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos prevista por la ley, ordenándose citar a ambas partes, para que asistan a la misma. Dicha notificación surtirá efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y entrega.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 28 de 2008

L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS

Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 10032966

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

PUNTANIZUT, S.A. DE C.V.

Domicilio Ignorado

Se le notifica, con fundamento en el artículo 119 del Código de Procedimientos Civiles vigentes para el Estado, de la demanda del juicio Sumario Civil, entablado en su contra por CARLOS CONSTANDSE ROMO, por el pago de pesos; se le emplaza para que dentro del término de 7 siete días hábiles, contados a partir del décimo día de hecha la última publicación, produzca contestación a dicha demanda o haga paga llana de las prestaciones reclamadas en el juicio, según el expediente número 353/2008, quedan a disposición de la Secretaría de este juzgado, las copias de traslado correspondientes, se hace de su conocimiento que se señalan las 11:00 once horas del día veintiséis de enero de dos mil nueve, para que tenga verificativo en el local que ocupa este juzgado, la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 427 del invocado ordenamiento. En preparación del desahogo de la confesional ofrecida por la parte actora, cítese a la parte demandada por conducto de quien la represente legalmente, para que en la fecha señalada para la verificación de la audiencia de pruebas y alegatos prevista por la ley, acuda al local de este juzgado a fin de que absuelva personalmente las posiciones que le articulará su

contraria, apercibida que de no comparecer sin justa causa dicho día y hora, se le tendrá por confesa de las posiciones que se califiquen de legales.- Informándole que el domicilio del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito judicial de Mazatlán, Sinaloa, se encuentra ubicado en la segunda planta del edificio conocido como Unidad Administrativa, ubicado en calle Río Culiacán y calle Río Baluarte, fraccionamiento Tellería de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

La presente notificación se le hace de acuerdo a lo establecido por el artículo 629 en relación con los numerales 119 y 119 bis del Código Procesal Civil en vigor.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Dic. 9 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

Lic. Rogelio Zatarain Zamudio

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 376821

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ IBARRA, AURORA LOPEZ IBARRA, MARIA GUADALUPE LARA DE MORONES, CLEMENTE CAMBEROS LUGO, DOLORES CAMBEROS LUGO, MARIA ESTHER CAMBEROS LUGO, MARIA ISABEL CAMBEROS LUGO, ALFONSO CAMBEROS LUGO y CANDELARIA CAMBEROS LUGO.

Domicilio Ignorado

Que en el expediente número 308/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por JOEL VICENTE BENITEZ, se ordenó emplazárseles a juicio por medio de la publicación de edictos, para que dentro del término de nueve días, produzcan contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndoseles para que en su primer escrito señalen domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones en la inteligencia de que dicha notificación empezará a correr a partir del décimo día de la última publicación y entrega de los edictos.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 24 de 2008

EL C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Edgardo Espinoza Lizárraga

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 10032930

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

ISABEL BELTRÁN

Que en el expediente número 1471/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por MANUEL ZAZUETA URQUIDEZ, se ordenó emplazársele a juicio por medio de edictos, para que dentro del término de nueve días,

produzca contestación a la demanda entablada en su contra y previéndosele para que en su primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones. En la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a partir del décimo día de la última publicación y entrega de los edictos. Artículo 119 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 1° de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO*Lic. Jorge Omar García Hernández*

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 10032871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ELOTA, CON RESIDENCIA EN LA CRUZ, SINALOA.

EDICTO**C. CIPRIANO MONTOYAMONTES**

Domicilio Ignorado

Notifíquesele fundamento artículo 119 Código Procesal Civil, Juicio Ordinario Civil, promovido Janeth Anzaldo Osuna, le emplaza para que dentro nueve días contados partir décimo día hecha última publicación, produzca contestación demanda entablada en su contra, expediente número 136/2008. Quedan a su disposición en la Secretaría este Juzgado copias de traslado correspondientes.

ATENTAMENTE

La Cruz, Sin., Nov. 27 de 2008

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ELOTA*Lic. José Mario Rodríguez Benítez*

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 10032861

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Expediente Núm. 1335/2008

BERTHA IBARRA RAMOS, demanda Rectificación Acta de Nacimiento, por haberse incorrectos el nombre de la suscrita Maria Gilberta Ibarra debiendo ser correcto el de Bertha Ibarra Ramos. Llámese interesados oponerse Rectificación, pudiendo hacerla mientras no cause ejecutoria el presente fallo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Sept. 1° de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS*Lic. Sergio Escobar Medel*

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 10032897

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA.

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento de OSCAR VALENZUELA ATONDO, donde se asentó incorrectamente su fecha de nacimiento 29 junio 1959 debiendo ser 29 mayo 1959, quienes podrán intervenir en juicio, mientras no exista sentencia ejecutoriada, en el expediente número 1579/2008.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Nov. 13 de 2008

LAC. SECRETARIA SEGUNDA*Lic. María Lourdes Montoya Medina*

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 10032899

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento de la C. MARÍA GUADALUPE MADRID QUINTERO, que promueve por su propio derecho en contra del C. Oficial del Registro Civil de No. 023 de Imala, Culiacán, Sinaloa, para efecto de corregir y adecuar a la realidad social, la fecha de nacimiento de la suscrita, la cual se asentó incorrectamente como 05 de junio de 1944 debiendo ser la correcta 05 cinco de marzo de 1944. Acudir expediente 2070/2008, cualquier momento mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 01 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO*Lic. Ignacio Alvarez Lafarga*

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 10032888

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MARIA GUADALUPE SANCHEZ GUERRA, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento Maria Guadalupe Sanchez Guerra, fecha de nacimiento 21 de septiembre de 1942, ya que por error se asentó incorrectamente el nombre y fecha de nacimiento. Exp. 839/08. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Dic. 02 de 2008

Lic. Saúl Osuna Osuna

DIC. 31 ENE. 2

R. No. 10032856

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MARIA REYES BELTRAN, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento Maria Reyes Beltran, fecha de nacimiento 26 de abril 1931, nombre de la madre Juana Beltran, mayor de edad y de nacionalidad mexicana, ya que por error se asentó incorrectamente su nombre, fecha de nacimiento y se omitió nombre de la madre, edad y nacionalidad. Exp. Num. 763/08. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Dic. 02 de 2008

Lic. Saúl Osuna Osuna

DIC. 31 ENE. 2 R. No. 10032855

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse derecho a oponerse en Juicio de Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por EDMUNDO RODRIGUEZ JUAREZ, para efecto de que se asiente correctamente en el acta de nacimiento Edmundo Rodriguez Juarez, fecha de nacimiento 20 de noviembre 1940, nombre de la madre Maria Vicenta Juarez, mayor de edad y de nacionalidad mexicana, ya que por error se asentó incorrectamente su nombre, fecha de nacimiento y se omitió nombre de la madre, edad y nacionalidad. Exp. Num. 834/08. Quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Dic. 04 de 2008

Lic. Saúl Osuna Osuna

DIC. 31 ENE. 2 R. No. 10032854

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convócase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio a la señora CARMEN TIRADO LIZARRAGA promueve juicio Tramitación Especial, por Rectificación de Acta de Nacimiento, en contra del C. Oficial del Registro Civil 03 del Quelite, Mazatlán, Sinaloa, por haberse asentado incorrectamente su fecha de nacimiento como 03 de marzo de 1952 cuando la correcta es 03 de marzo de 1951, llámase interesados oponerse rectificación acudir, expediente número 1245/08, pudiendo intervenir mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Nov. 11 de 2008

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Lic. Martha Alicia de los Ríos Ríos
DIC. 31 ENE. 2 R. No. 376610

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio Tramitación Especial por Rectificación de Acta de Nacimiento de la C. JIMENA RAMÍREZ DONOSA, que promueve por su propio derecho en contra del C. Oficial del Registro Civil de No. 003 de Costa Rica, Culiacán, Sinaloa, para efecto de corregir y adecuar a la realidad social el nombre de la suscrita, el cual se asentó incorrectamente como Filomena Ramírez Donosa, debiendo ser el correcto Jimena Ramírez Donosa. Acudir expediente 2185/2008, cualquier momento mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 05 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Alvarez Lafarga

DIC. 31 ENE. 2 R. No. 10032927

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 920/2008

BLANCA ESTHELA CAMACHO GONZALEZ, demanda Rectificación Acta de Nacimiento, aparece incorrecto Blanca Estela Camacho G., siendo correcto el primero; asimismo aparece incorrecto fecha de nacimiento 06 de junio de 1951 siendo correcta 16 de junio de 1951, asimismo aparecen incorrecto nombres progenitores Maximiliano C. y Ma. Trinidad G., siendo los correctos Maximiliano Camacho y Ma. Trinidad Gonzalez.- Llámese interesados oponerse rectificación pudiendo intervenir en negocio mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Sept. 10 de 2008

EL SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Jesús Villarreal Jiménez

DIC. 31 ENE. 2 R. No. 10032939

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA.

EDICTO

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 10 diez de septiembre de 2008 dos mil ocho.

Visto para resolver en definitiva el expediente número 482/2007, relativo a las Diligencias que en la vía de Jurisdicción Voluntaria, fueron promovidas por EVARISTO ROBERTO

CRUZ FELIX, con el objeto de que se declare el Estado de Interdicción de CARLOS IGNACIO y EFRAIN ambos de apellidos FELIX PERAZA, se dictó sentencia y sus puntos resolutive son como siguen:

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía de Jurisdicción Voluntaria intentada por Evaristo Roberto Cruz Felix, con el objeto de obtener la declaración del Estado de Interdicción de sus tíos Carlos Ignacio y Efrain, ambos de apellidos Felix Peraza. **SEGUNDO.-** Tomando en cuenta el dictamen médico emitido por los doctores Jorge Luis Calderon Gama, Miguel Mendoza Barraza y Maria Genoveva Hernandez Felix, se declara judicialmente el Estado de Interdicción de Carlos Ignacio y Efrain, ambos de apellidos Felix Peraza. **TERCERO.-** Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, llámese al ejercicio de la tutela de la persona declarada en Estado de Interdicción, a quienes corresponda conforme a la Ley. **CUARTO.-** Publíquese los presentes resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa y El Debate de esta localidad, por 03 tres veces de 03 tres en 03 tres días, en los términos del artículo 925 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo sentenció y firmó la Ciudadana Licenciada Yolanda Zazueta Lara, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Familiar, del Distrito Judicial de Ahome, con residencia en esta Ciudad, por ante el Ciudadano Licenciado Rosario Manuel López Velarde, Secretario Segundo, que actúa y da fe.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Nov. 25 de 2008

C. SECRETARIO SEGUNDO*Lic. Rosario Manuel López Velarde*

DIC. 29-31 ENE. 2

R. No. 300736

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 1058/2008

Cítese quienes créanse con derechos oponerse solicitud LUIS FELIPE ARMENTA MENDIVIL, objeto de acreditar la posesión y pleno dominio de un bien inmueble ubicado en la Sindicatura de San Pedro, Navolato, Sinaloa; con superficie de 2-29-62 dos hectáreas, 29 áreas y 62 centiáreas, siguientes medidas y colindancias: al Norte: 187.70 metros colinda con Zona Federal del Río Culiacán; al Sur: 192.17 metros colinda con José Concepción Lee Borrego; al Oriente: 105.97 metros colinda con camino al río; al Poniente: 137.81 metros colinda con Abraham Vidaño Garcia.- Se hace saber público que el plano del inmueble está expuesto en los estrados de este Juzgado y en las tablas de avisos del Honorable Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Dic. 01 de 2008

EL SECRETARIO SEGUNDO*Lic. Jesús Villarreal Jiménez*

DIC. 22 ENE. 2-12

R. No. 10032552

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a oponerse a solicitud de HUMBERTO GUADALUPE BETANCOURT LOPEZ, de un terreno rústico ubicado con rumbo a «Los Sábalo» de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: línea quebrada que mide 296.51 Y 242.83 metros con José Ibarra y Bonifacio Toledo; al Sur: línea quebrada de 288.08 y 93.13 metros con Bonifacio Toledo; al Oriente: 112.52 metros con Bonifacio Toledo; y al Poniente: mide 240.52 metros con Estero, con una superficie total de terreno de 10-00-00.00 hectáreas, fotografías y terreno de referencia encuéntrense expuestas estrados de este Juzgado a disposición de este Juzgado, expediente número 683/08.

Escuinapa, Sin., Nov. 18 de 2008

C. SRIO. SEGUNDO*Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga*

DIC. 22 ENE 2-12

R. No. 10032532

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

A los interesados:

Se hace del conocimiento de los interesados que ante este Juzgado, la C. JOSEFINA RUBIO GARCÍA, en el expediente número 1453/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuum), promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el objeto de adquirir la posesión del bien inmueble que a continuación se describe:

Lote de terreno urbano y construcción en callejón Libertad, número 92, de la población de Aguazote de este municipio de Culiacán, con una superficie de 137.35 metros cuadrados, con clave catastral 07060-02-029-020-1, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 13.50 metros y linda con los lotes números 001 propiedad de Niebla López Víctor Manuel y lote 028, propiedad de Benítez López Rosalío; Sur: 13.35 metros y linda con lote número 019 propiedad de Mendoza Rentería José Ángel; Oriente: 10.55 metros y linda con lote número 009 propiedad de Rentería de Mendoza Eusebia; Poniente: 10.00 metros y linda con callejón Libertad.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 1º de 2008

EL C. SECRETARIO PRIMERO*Lic. Fernando González Márquez*

DIC. 22 ENE 2-12

R. No. 10032539

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE

GUASAVE, SINALOA, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTAALTA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CAMARILLO ESCOBAR, quienes podrán presentarse a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado y hacer el nombramiento del albacea, dentro del término improrrogable de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación de este edicto, en juicio Sucesorio Intestamentario, ventilado bajo el número 1572/2008.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Nov. 11 de 2008

LAC. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. María Lourdes Montoya Medina

DIC. 22 ENE. 2-12

R. No. 10032776

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTAALTA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA MILAN FORTANELA y/o BERTHA MILAN FORTANEL, quienes podrán presentarse a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado y hacer el nombramiento del albacea, dentro del término improrrogable de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación de este edicto, en juicio Sucesorio Intestamentario, ventilado bajo el número 1581/08.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Nov. 13 de 2008

LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín Moreno

DIC. 22 ENE. 2-12

R. No. 10032777

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de OCTAVIO URÍAS SERRANO, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 1926/08.

Culiacán, Sin., Nov. 14 de 2008

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Iván Renault Vega

DIC. 22 ENE 2-12

R. No. 10032484

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de LEONEL ANGULO ELENES, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2095/08.

Culiacán, Sin., Nov. 21 de 2008

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Iván Renault Vega

DIC. 22 ENE 2-12

R. No. 10032497

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO

Convócanse a quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINA RUELAS VALDEZ y/o PAULINA RUELAS V. y/o PAULINA RUELAS, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 1417/2008, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Nov. 26 de 2008

EL C. SECRETARIO PRIMERO

Lic. Arturo Armenta Arvizu

DIC. 22 ENE 2-12

R. No. 10032486

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALEJANDRO HERNANDEZ CASTAÑEDA, en expediente número 1876/2008, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término de treinta días improrrogables, a partir de hecha la publicación de edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 03 de 2008

LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. María Guadalupe Valdez León

DIC. 22 ENE 2-12

R. No. 10032501

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de ADRIÁN BELTRÁN BATIZ y MARÍA GUADALUPE MAGALLANES ESPINOZA, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2106/08.

Culiacán, Sin., Nov. 25 de 2007

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Iván Renault Vega

DIC. 22 ENE 2-12

R. No. 10032566

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho a la herencia de RAMON ANTONIO DIAZ VALENZUELA, quienes podrán presentarse a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado, dentro del término improrrogable de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación de este edicto, en Juicio Sucesorio Intestamentario, ventilado bajo el número 1186/2006.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Oct. 30 de 2006

L.A. SECRETARIA SEGUNDA

Lic. María Lourdes Montoya Medina

DIC. 22 ENE 2-12

R.No. 10032564

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado PABLO MORALES GONZALEZ, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en expediente número 666/2008, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Nov. 13 de 2008

C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga

DIC. 22 ENE 2-12

R.No. 10032533

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE ZAVALZA FLORES, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente 1413/08 en un término improrrogable de 30 treinta días a partir de hecha la última publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Oct. 29 de 2008

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Lic. Martha Alicia de los Ríos Ríos

DIC. 22 ENE 2-12

R.No. 10032567

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho intestamentario a bienes de: ISIDRO RODELO ZAZUETA, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2093/08.

Culiacán, Sin., Nov. 24 de 2008

SECRETARIA PRIMERA

Lic. Evangelina Calderón Ojeda

DIC. 22 ENE 2-12

R.No. 10032542

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ALFONSO HIGUERA SOTO y/o LUIS ALFONSO HIGUERA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 1418/2008, término improrrogable de 30 treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Dic. 11 de 2008

C. SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Rosario Manuel López Velarde

DIC. 22 ENE. 2-12

R.No. 10033129

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON DOMICILIO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, UBICADA EN MARCIAL ORDOÑEZ Y ALLENDE, PLANTA ALTA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.

EDICTO

Convócanse quienes créanse con derecho a oponerse a la Jurisdicción Voluntaria de Ad-perpetuum, presentada por la señora MARÍA FLORA HIJAR MONTIEL DE TORRES, para acreditar la posesión respecto a los terrenos con una superficie de 362.50 metros cuadrados cada uno; la primera finca se encuentra ubicada en Avenida Laurel entre Palma y Ceiba del Fraccionamiento Cuahutemoc, de esta Ciudad, con clave catastral MS-06-136-016-1, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: mide 10.00 metros con Avenida Laurel; al Sur: mide 10.00 metros con lote 15 de la misma manzana; al Oriente: mide 36.25 mts., con lote 18 de la misma manzana; y al Poniente: mide 36.25 metros con lote 14 de la misma manzana. Y la segunda finca se encuentra ubicada en Avenida Laurel junto al 1861 del Fraccionamiento Cuahutemoc, de esta Ciudad, con clave catastral MS-06-136-018-1, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: mide 10.00 metros con Avenida Laurel; al Sur: mide 10.00 metros con lote 17 de la misma manzana; al Oriente: mide 36.25 mts., con lote 20 de la misma manzana; y al Poniente: mide 36.25 metros con lote 16 de la misma manzana.

Este edicto deberá fijarse por el término de veinte días en los estrados de este Juzgado y en las tablas destinadas al efecto en la Presidencia Municipal de esta ciudad, haciéndose saber al

público que planos y fotografías del inmueble se encuentran expuestos en los estrados de este Tribunal, bajo expediente número 835/2008-2.

Los Mochis, Sin., Oct. 29 de 2008

LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. Esther Lorena Soto Soto

DIC. 22 ENE-12

R. No. 300130

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho a oponerse a solicitud de HECTOR HORACIO ZEPEDA MEDINA, de un terreno rústico ubicado en la Sindicatura de Teacapan, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: colinda con terreno rústico a nombre de Felipe Quintana con 65.00 metros cuadrados; al Sur: colinda con calle Cuahutemoc con 65.00 metros cuadrados; Poniente: colinda con calle Gabriel Leyva con 57 metros cuadrados; y al Oriente: colinda con calle Independencia con 57.50 metros cuadrados, con una superficie total de 3,705.00 metros cuadrados, fotografías y terreno de referencia encuéntrase expuestas estrados de este Juzgado a disposición de este Juzgado, expediente número 718/08.

Escuinapa, Sin. Dic. 17 de 2008

C. SRIO. SEGUNDO

Lic. Juan Carlos Osuna Lizarraga

DIC. 22 ENE. 2-12

R. No. 10033185

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO LIZARRAGA ESTRADA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente 1536/08, en un término improrrogable de (30) treinta días a partir de hecha la última publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Nov. 19 de 2008

LA SECRETARIA SEGUNDA EN FUNCIONES DE SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Lic. Myrna Chávez Pérez

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032146

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ANGEL GASTELUM MORENO y BRIGIDA MORENO DE GASTELUM, quienes podrán presentarse a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado y hacer el

nombramiento del albacea, dentro del término improrrogable de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación de este edicto, en Juicio Sucesorio Intestamentario, ventilado bajo el número 1597/2008.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Nov. 18 de 2008

LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín

Moreno

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032152

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, LÁZARO CÁRDENAS Y PINO SUÁREZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA ALTA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIEGO GAMEZ SANCHEZ, quienes podrán presentarse a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado y hacer el nombramiento del albacea, dentro del término improrrogable de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación de este edicto, en Juicio Sucesorio Intestamentario, ventilado bajo el número I531/2008.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Nov. 12 de 2008

LAC. SECRETARIA PRIMERA

Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín

Moreno

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032194

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 857/2008

Convóquese quienes créanse con derechos a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE SÁNCHEZ JACOBO y ANTONIO BARRERAS GASTELUM, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Ago. 25 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Moisés López Iribe

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032154

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convócase quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA ICELA SAJAROPULOS ALDANA, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios en expediente número 2141/2008,

término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 25 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

Lic. Sergio Escobar Medel

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032273

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes del señor ANTONIO RÍOS ACOSTA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 1853/2008.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 10 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Álvarez Lafarga

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032282

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO VALENZUELA INZUNZA y/o FRANCISCO VALENZUELA y/o FRANCISCO VALENZUELA I., para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 1955/2008.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 10 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Álvarez Lafarga

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032120

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes del señor RAMÓN CARMONA LEYVA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 1837/2008.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Oct. 20 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO

Lic. Ignacio Álvarez Lafarga

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032139

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de: ZENÓN HINOJOSA GALVÁN, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 1608/07.

Culiacán, Sin., Nov. 05 de 2008

C. SECRETARIA TERCERA

Lic. Rocío del Carmen Rubio Gión

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032138

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JORGE ABEL CAZARES SALAZAR, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios en expediente número 2166/2008, término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 25 de 2008

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

Lic. María Guadalupe Valdez León

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032112

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de: PAULA LECHUGA CEBREROS, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 1905/08.

Culiacán, Sin., Nov. 20 de 2008

SECRETARIO SEGUNDO

Lic. Iván Renault Vega

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032094

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO, SINALOA, MÉXICO.

EDICTO

Convóquese quienes créanse con derecho a Sucesión Intestamentaria a bienes del C. MIGUEL ESTRADA AGUILAR, presentarse a deducirlo y justificarlo en expediente No. 782/2008, dentro del término de 30 treinta días de hecha la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Nov. 18 de 2008

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Lic. Teresa de Jesús Allata Peinado

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10007338

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALVADOR

ALVARADO CON RESIDENCIA EN GUAMÚCHIL, SINALOA.**EDICTO**

Convócase quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ARTURO ARAUJO CAZAREZ**, a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en expediente número 1019/2008, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Gchil., Salv. Alv., Sin., Oct. 21 de 2008

LA SECRETARIA SEGUNDA*Lic. Alma Beatriz Vega Montoya*

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032075

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.**EDICTO**

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **GUSTAVO SANDOVAL CARDENAS**, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente 1012/08, en un término improrrogable de (30) treinta días a partir de hecha la última publicación en este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Sept. 17 de 2008

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS*Lic. Myrna Chávez Pérez*

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 374200

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.**EDICTO**

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes del señor **CÉSAR VILLAESCUSA GASTELUM**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 2169/2008.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Dic. 03 de 2008

EL SECRETARIO PRIMERO*Lic. Ignacio Álvarez Lafarga*

DIC. 12-22 ENE. 2

R. No. 10032831

AVISOS NOTARIALES

Notario Público número treinta y uno en el Estado, con residencia y ejercicio en el municipio de Mazatlán, Sinaloa.

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Regularización de Predios Rurales del Estado de Sinaloa, se cita a los interesados que se crean con derechos para oponerse a las diligencias que se están ventilando en esta Notaría Pública a mi cargo, al Procedimiento

Administrativo Especial que el solicitante **EDGAR LOPEZ LOPEZ**, está integrando para legalizar los derechos de posesión sobre un predio rústico ubicado en la Sindicatura de Villa Unión, municipio de Mazatlán, Sinaloa, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte: 159.20 mts., en línea quebrada con carretera Internacional; al Sur: 162.80 mts., en línea quebrada con manzana No. 56; al Este: 064.00 mts., con calle s/n; al Oeste: 024.00 mts., con arroyo; con una superficie total de 00-53-87 hectáreas.

Para el mismo efecto notifico que el domicilio de mi Notaría lo es en el despacho de mi propiedad en calle Río Culiacán No. 53 del Fraccionamiento Tellería y que el término para oponerse lo es el de 8 días naturales a partir del día de la publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Dic. 4 de 2008

*Lic. Ramón Burgos Robles***NOTARIO PÚBLICO No. 31 EN EL ESTADO ENE2**

R. No. 376488

Notario Público número treinta y uno en el Estado, con residencia y ejercicio en el municipio de Mazatlán, Sinaloa.

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Regularización de Predios Rurales del Estado de Sinaloa, se cita a los interesados que se crean con derechos para oponerse a las diligencias que se están ventilando en esta Notaría Pública a mi cargo, al Procedimiento Administrativo Especial que el solicitante **EDGAR LOPEZ LOPEZ**, está integrando para legalizar los derechos de posesión sobre los predios rústicos ubicados en la Sindicatura de Villa Unión, municipio de Mazatlán, Sinaloa, los cuales cuentan actualmente con una superficie el primero de 01-45-56.62 y el segundo con 00-89-15.85, las siguientes medidas y colindancias: Predio No. 01: al Norte: 273.18 mts., con carretera Villa Unión, Concordia; al Sur: 211.38 mts., con Edgar López López; al Oriente: 73.09 mts., con Edgar López López; al Poniente: 78.00 mts., con Enequina Tirado. Predio No. 02: al Norte: 290.70 mts., con carretera Villa Unión, Concordia; al Sur: 287.90 mts., con Edgar López López; al Oriente: 6.82 mts., con Concepción Tirado Ortiz; al Poniente: 73.09 mts., con Edgardo López López; con una superficie total de ambos terrenos de 02-34-72.47 hectáreas.

Para el mismo efecto notifico que el domicilio de mi Notaría lo es en el despacho de mi propiedad en calle Río Culiacán No. 53 del Fraccionamiento Tellería y que el término para oponerse lo es el de 8 días naturales a partir del día de la publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Dic. 2 de 2008

*Lic. Ramón Burgos Robles***NOTARIO PÚBLICO No. 31 EN EL ESTADO ENE2**

R. No. 376482